

PREGUNTAS FRECUENTES

2021-2022
BECAS UNAM-SI



1. ¿El acta de nacimiento debe ser expedida durante los últimos tres meses?

No, el acta de nacimiento solo debe estar en buen estado y debe ser legible en su totalidad.

2. Mi certificado de secundaria está en trámite, ¿qué documento debo adjuntar?

El documento que debes adjuntar es el comprobante que acredite el trámite del certificado o un comprobante de estudios emitido por tu institución. Además debes de aclarar esta situación en el apartado Fin de la solicitud - Comentarios adicionales.

3. ¿A qué se refieren con plan de estudios?

El plan de estudios hace referencia al programa académico que imparte cada institución, es decir, el modelo educativo que siguen, por ejemplo para nivel bachillerato puedes ser: PLAN COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES o PLAN ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA. En el caso de las licenciaturas puede ser: PLAN LICENCIATURA EN DERECHO, PLAN LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, etc.

4. ¿Qué promedio debo poner?

El promedio para alumnos de nuevo ingreso, debe ser el promedio general expresado en el CERTIFICADO DEL NIVEL ACADÉMICO ANTERIOR, es decir, el que se expresa numéricamente en el certificado de secundaria o preparatoria, según sea el caso.

El promedio para alumnos de años intermedios es el correspondiente al CICLO INMEDIATO ANTERIOR (2020-2021).

5. No cuento con comprobante de Ingresos, ¿qué documento puedo adjuntar?

Debes adjuntar una carta donde se exponga el motivo por el cuál no cuentas con un recibo de nómina o talón de pago, además de indicar la actividad que se realiza para obtener recursos, también debes incluir el ingreso neto mensual y el parentesco con el alumno solicitante. No olvides poner nombre, firma y fecha.

6. ¿Como comprobante de inscripción puedo usar el talón de pago de colegiatura?

Solo se puede usar el talón de pago si contiene los siguientes datos: NOMBRE DEL ALUMNO, NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN, CLAVE DE INCORPORACIÓN y PLAN DE ESTUDIOS.